



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0132

07 MAR 2024

"Por medio de la cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, facultado debidamente por el Decreto Departamental No. 0122 del 25 de abril del 2012, y en concordancia con el Decreto No.0227 del 29 de agosto de 2012

CONSIDERANDO

Que el doctor **ARLINTON HOWARD HERRERA**, Secretario de Gobierno del Departamento Archipiélago, debe viajar a la ciudad de Bogotá a atender invitación del Ministerio del de defensa nacional a cumbre de convivencia, Seguridad y justicia con departamentos y ciudades intermedias los días 7,8 y medio día del 9 de marzo del 2024.

Que el funcionario ha sido autorizado por el Gobernador del Departamento, para atender dicho evento.

Que se hace necesario encargar a un funcionario de la Administración para que asuma las responsabilidades inherentes de la Secretaría de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito a lo anterior,

DECRETA

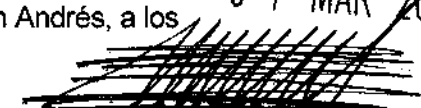
ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a partir del 7 de Marzo de 2024, al Doctor **FRAGNER G. SANCHEZ BROWN**, Identificado con cedula de ciudadanía número 1120980925, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, con Clasificación Código-Grado 020-20, bajo la **SECRETARIA DE GESTION DE RIESGO** para que asuma las funciones de la Secretaría de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular, sin desvincularse de las funciones de su cargo

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, a los

07 MAR 2024


MIGUEL HERNANDO SANCHEZ BALLESTEROS
Secretario General

Elaboró: Sara H.